

AJDIP/262-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
40-2019	27-10-2020	AI	DE INMEDIATO

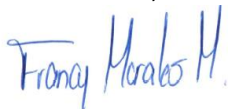
Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/188-2020, se remite nuevamente el INFO-AI-005-12-2019, al Comité de Combustible del Incopescas, para que en coordinación con el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenten un insumo final para posteriormente ser analizado por la Junta Directiva y se tomen las decisiones correspondientes en la sesión programada para el 28 de agosto de 2020 o inclusive, a una fecha extensible, si así lo requieren ambas partes.
- 2-Que mediante oficio CC-003-2020, el Comité de Combustible del Incopescas, presenta el informe correspondiente, en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/188-2020.
- 3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibido el informe presentado por el Comité de Combustible del Incopescas, bajo el numeral CC-003-2020.
- 2-Trasladar el informe a la Auditoria Interna del INCOPESCA, para que el señor Rafael Abarca Gómez emita su criterio correspondiente, a efectos de dar por concluida dicha recomendación.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.